



# GUÍA

de Derechos  
Humanos y  
Universitarios

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CHIAPAS



## Índice

Presentación	pág. 1
¿Por qué hablamos de derechos en la universidad?	pág. 1
Tus derechos como persona: Derechos Humanos	pág. 2
Tus derechos en la universidad: Derechos Universitarios	pág. 4
Tus derechos según tu rol en la UNACH	pág. 5
¿Qué puedes hacer si formas parte de la comunidad universitaria y enfrentas o presencias una situación de violencia?	pág. 7
¿Con quién puedes contar?	pág. 8
Caminamos hacia una UNACH libre de violencias	pág. 9



## Presentación

La Benemérita Universidad Autónoma de Chiapas no es solo un lugar para estudiar o trabajar. Es un espacio de encuentro, de identidad, donde se construyen aprendizajes y se comparten ideas. Quienes formamos parte de esta comunidad, estudiantes, docentes y personal administrativo, tenemos derecho a convivir con respeto, igualdad, libertad y dignidad.

Esta guía fue elaborada por la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios para recordarte algo fundamental: tienes derechos. Y conocerlos es el primer paso para ejercerlos, defenderlos y contribuir a construir una universidad libre de violencias.



## ¿Por qué hablamos de derechos en la universidad?

Porque la universidad es un reflejo del mundo en el que vivimos... pero también es un espacio que contribuye para transformarlo.

En la UNACH convivimos muchas personas, por lo que tenemos ideas, historias y formas de ser distintas. Justo por eso, es importante contar con garantías que nos permitan vivir, aprender y trabajar con respeto, seguridad y justicia.

Ahí es donde entran los derechos humanos: son los derechos que todas las personas tenemos por el simple hecho de serlo. No se nos dan ni se ganan, ya los tenemos, y están reconocidos legalmente.

En la UNACH, estos derechos también se viven. Y se adaptan a lo que significa formar parte de una comunidad universitaria. Por eso hablamos de derechos universitarios: los que protegen la dignidad, la participación y el bienestar de quienes estudiamos, enseñamos o trabajamos aquí.



Tus derechos como persona:

# Derechos Humanos

Todas las personas, por el simple hecho de ser personas, tienen derechos que nadie puede quitarles. Estos derechos están garantizados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en tratados internacionales que México ha firmado y se ha comprometido a respetar.

Los derechos humanos se caracterizan por ser:

**Universales:** Todas las personas los tienen, sin

- importar su edad, género, origen, idioma, religión, orientación o cualquier otra condición.

**Inalienables:** Ninguna persona puede renunciar

- a los derechos humanos, perderlos ni ser despojada de ellos, bajo ninguna circunstancia.

**Indivisibles e Interdependientes:** Todos los

- derechos tienen el mismo valor. No se pueden separar ni jerarquizar; se fortalecen unos a otros y deben garantizarse en conjunto.

**Progresivos:** Su reconocimiento y protección

- deben avanzar con el tiempo. Nunca deben limitarse ni retroceder; por el contrario, los Estados tienen la obligación de ampliarlos y fortalecerlos continuamente.



Los derechos humanos nos acompañan siempre, en todas partes. Y en la universidad también se ejercen y se defienden. Aquí te compartimos algunos ejemplos de cómo estos derechos se viven dentro de la comunidad UNACH:

**Derecho a la igualdad:** Significa que todas las personas deben ser tratadas con el mismo respeto, sin discriminación por razones de género, origen, discapacidad, religión, condición económica o cualquier otra diferencia. En la universidad, esto implica que todas y todos tengan acceso a las mismas oportunidades y espacios.

**Derecho a la libertad de expresión:** Permite compartir ideas, pensamientos y opiniones de manera respetuosa, tanto en el aula como en otros espacios universitarios o incluso digitales. Este derecho también protege el derecho a disentir y proponer nuevas formas de ver el mundo.

**Derecho a la educación:** Reconoce que toda persona tiene derecho a acceder a una formación de calidad. En la UNACH, esto significa contar con clases, recursos, docentes, infraestructura y condiciones que permitan un aprendizaje pleno.

**Derecho a la integridad personal:** Protege el bienestar físico, emocional y psicológico de todas las personas. En la universidad, esto implica estudiar y trabajar en un ambiente libre de violencia, amenazas, humillaciones o acoso.

**Derecho a la participación:** Significa poder involucrarse activamente en la vida universitaria, ya sea en proyectos académicos, actividades culturales, comités, asambleas u órganos colegiados. Participar es también una forma de construir comunidad.

**Derecho a vivir sin discriminación:** Garantiza que ninguna persona sea tratada de forma injusta o excluida por motivos personales como su identidad o expresión de género, orientación sexual, origen étnico, situación socioeconómica, discapacidad, creencias, entre otras. La universidad debe ser un espacio seguro, donde se reconozca y valore la diversidad en todas sus formas.

**Derecho a vivir una vida libre de violencia:** Todas las personas tienen derecho a desarrollarse en espacios donde se respete su dignidad. En la universidad, esto significa prevenir, atender y sancionar cualquier forma de violencia para garantizar una vida académica segura.



# Tus derechos en la universidad: Derechos Universitarios

Los derechos universitarios son los derechos humanos reconocidos en la Constitución, leyes y tratados internacionales, pero vistos desde el contexto de la vida universitaria. Son los que protegen a las personas que formamos parte de la comunidad UNACH y garantizan un entorno digno, libre de violencia y con oportunidades para desarrollarse, aprender y crecer.

Estos derechos están respaldados por una serie de principios que guían cómo deben ser atendidas las denuncias, inquietudes o situaciones de violencia en la universidad:



**Respeto a la dignidad humana:** Cada persona merece ser tratada con respeto, sin burlas, humillaciones o tratos que dañen su integridad.



**Presunción de buena fé:** Cuando alguien presenta una denuncia, se parte del principio de confianza en la palabra de quien la formula. Se escucha y se actúa con seriedad.



**Diligencia:** Las situaciones presentadas se atienden con prontitud y responsabilidad. No se puede dejar pasar el tiempo sin actuar.



**Confidencialidad:** La información se maneja con respeto y discreción. Solo las personas involucradas en el proceso tienen acceso a los datos del caso.



**No revictimización:** Nadie debería sufrir más por atreverse a hablar. Se evita que la persona tenga que contar su historia muchas veces o sentirse culpable por lo ocurrido.



**Igualdad:** Todas las personas tienen los mismos derechos y deben recibir el mismo trato, sin importar su género, origen, edad, condición o identidad.



**Legalidad:** Todo se hace con base en las leyes y en las normas universitarias. No hay decisiones arbitrarias ni basadas en criterios personales.



**Debido procedimiento:** Las personas tienen derecho a saber qué está pasando en su caso, ser escuchadas y recibir un trato justo en todo momento.



**Celeridad:** No se permiten retrasos innecesarios. Cada caso se atiende con la urgencia que amerita.



**Imparcialidad:** Las decisiones se toman de manera justa, sin favorecer ni perjudicar a nadie por motivos personales.



**Gratuidad:** Todos los servicios de la Defensoría son completamente gratuitos y accesibles.



# Tus derechos según tu rol en la UNACH

## Si eres estudiante, tienes derecho a...

- Expresar tus ideas libremente: Puedes opinar en clases o actividades universitarias, siempre con respeto y promoviendo un ambiente de diálogo y convivencia.
- Vivir y estudiar sin violencia: Tienes derecho a espacios seguros y libres de discriminación, acoso o amenazas.
- Agruparte con otras personas estudiantes: Puedes formar grupos para actividades académicas, culturales o deportivas.
- Contar con una tutora o tutor: Alguien que te apoye en tu trayectoria académica. Presentar observaciones académicas o administrativas: Puedes hacerlo a través de tus representantes en órganos colegiados o directamente ante la Dirección o Coordinación de tu Facultad si no cuentas con representación.
- Ser evaluada o evaluado justamente: Tienes derecho a exámenes o evaluaciones en fechas claras y con criterios definidos.
- Recibir tus documentos oficiales: Como certificados o títulos, en tiempo y forma.
- Acceder a beneficios universitarios: Como becas o apoyos, si cumples los requisitos establecidos en las convocatorias.
- Solicitar revisión de calificaciones: Si no estás de acuerdo con una calificación, puedes pedir que se revise.
- Impugnar resoluciones en tu contra: Si alguna autoridad toma una decisión que te afecta, puedes inconformarte.
- Participar en órganos colegiados: Puedes formar parte del Consejo Técnico o Universitario.

*Lista elaborada con base en el artículo 361 del Estatuto Integral de la UNACH. Los enunciados no están citados de forma literal, sino adaptados para una mayor claridad y accesibilidad*

## Si eres docente, tienes derecho a...

- Recibir salario y prestaciones: Tienes derecho a recibir el salario conforme a tu categoría laboral, y las prestaciones que te corresponden.
- Organizarte libremente en lo académico: Puedes proponer mejoras a los planes de estudio.
- Ejercer libertad de cátedra e investigación: Puedes planear tus clases o investigaciones con autonomía, siempre y cuando contribuyan a la formación académica, respeten los derechos de otras personas y sigan los principios de la universidad.
- Impugnar resoluciones en tu contra: Puedes inconformarte si una decisión te afecta.
- Participar en órganos colegiados: Como Consejos Técnicos o Universitario.
- Expresar tus ideas: Puedes opinar en actividades universitarias, siempre con respeto y promoviendo un ambiente de diálogo y convivencia.
- Recibir estímulos y reconocimientos: Tienes derecho a recibir reconocimiento por tu labor en el aula o en actividades de investigación.



*Lista elaborada con base en el artículo 398 del Estatuto Integral de la UNACH. Los enunciados no están citados de forma literal, sino adaptados para una mayor claridad y accesibilidad.*

## Si eres personal administrativo, tienes derecho a...

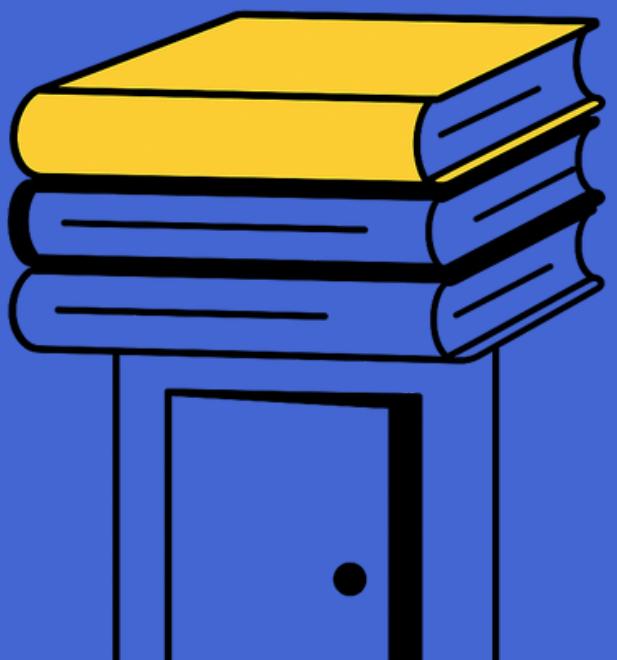
- Recibir salario y prestaciones: Tienes derecho a recibir el salario conforme a tu categoría laboral, y las prestaciones que te corresponden.
- Organizarte libremente en lo académico: Puedes proponer mejoras a los planes de estudio.
- Ejercer libertad de cátedra e investigación: Puedes planear tus clases o investigaciones con autonomía, siempre y cuando contribuyan a la formación académica, respeten los derechos de otras personas y sigan los principios de la universidad.
- Impugnar resoluciones en tu contra: Puedes inconformarte si una decisión te afecta.
- Participar en órganos colegiados: Como Consejos Técnicos o Universitario.
- Expresar tus ideas: Puedes opinar en actividades universitarias, siempre con respeto y promoviendo un ambiente de diálogo y convivencia.
- Recibir estímulos y reconocimientos: Tienes derecho a recibir reconocimiento por tu labor en el aula o en actividades de investigación.

*Lista elaborada con base en el artículo 441 del Estatuto Integral de la UNACH. Los enunciados no están citados de forma literal, sino adaptados para una mayor claridad y accesibilidad.*

# ¿Qué puedes hacer si formas parte de la comunidad universitaria y enfrentas o presencias una situación de violencia?



- Acércate a la Defensoría. Puedes acudir incluso si no estás segura o seguro de cómo nombrar lo que ocurrió. Basta con contar tu experiencia. Escucharte con respeto es nuestro primer compromiso.
- Recibe orientación. Se te explicará con claridad el procedimiento, tus derechos y las posibles acciones a seguir. Nadie te obligará a presentar una denuncia formal si no lo deseas en ese momento.
- Si decides hacerlo, puedes presentar una denuncia. Esto inicia un procedimiento formal, en el que se abrirá un expediente y se investigará lo sucedido. Todo se hará con confidencialidad, perspectiva de género y respeto a tus derechos.
- Durante el proceso, se pueden solicitar medidas precautorias o cautelares. Estas buscan proteger tu bienestar académico, físico y emocional mientras avanza la investigación, y solo pueden implementarse cuando existe un expediente abierto.
- Al concluir la investigación, si se acredita que hubo una vulneración a tus derechos humanos, se emitirá una recomendación. Esta se turnará a la Oficina del Abogado General, quien es la instancia responsable de aplicar las sanciones correspondientes.





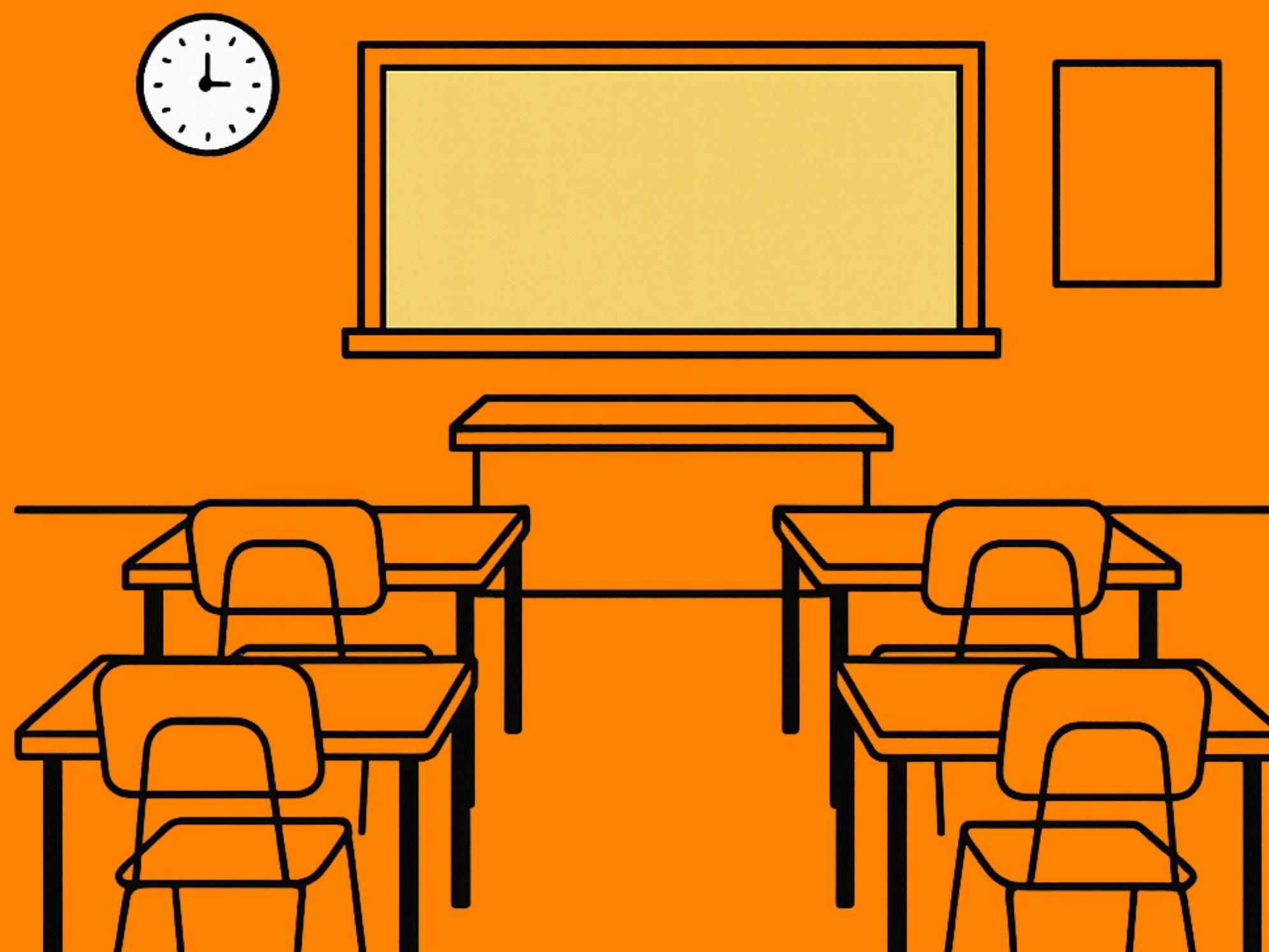
# ¿Con quién puedes contar?

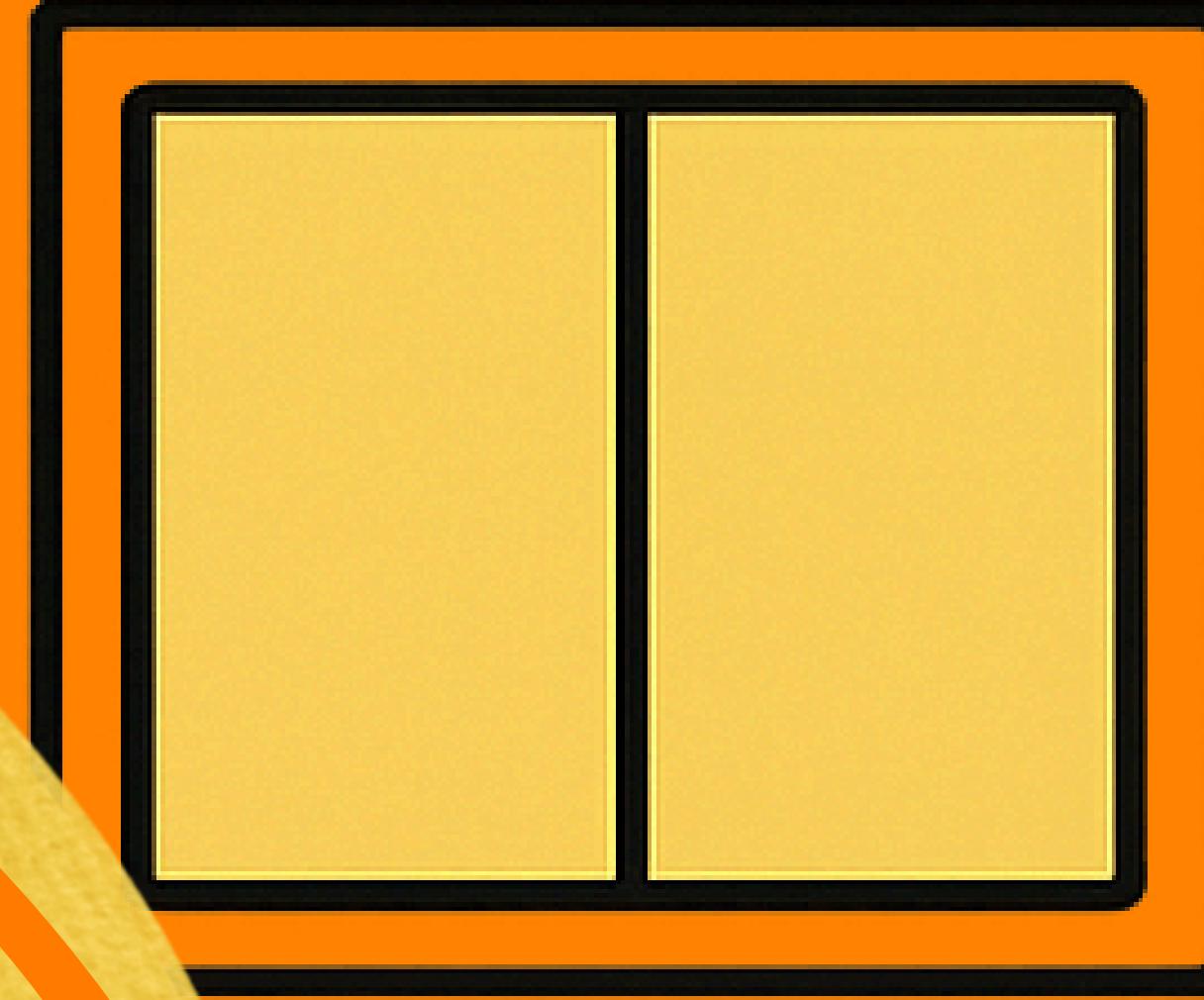


La Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la UNACH está para ayudarte. Todo su trabajo es confidencial, gratuito y con enfoque de derechos humanos.

Puedes contactarnos por:

- Visita presencial: 1<sup>a</sup> Norte Poniente 1016, Primer Piso, entre 9<sup>a</sup> Y 10<sup>a</sup> Poniente, Barrio Guadalupe, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Teléfono: 961 617 8000 ext. 5047
- Correo electrónico: [defensoria@unach.mx](mailto:defensoria@unach.mx)
- Sitio web: <https://defensoria.unach.mx>
- Portal UNACH: <https://www.unach.mx>





## Caminamos hacia una UNACH libre de violencias

Conocer nuestros derechos es el primer paso para cuidarnos, para proteger a quienes nos rodean y para transformar la universidad que habitamos.

En la Defensoría estamos para escucharte, defender y promover tus derechos en la Universidad.



